

DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES
UNIDAD SECUNDARIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE CENTROS PENALES
Séptima av. Norte Urbanización Santa Adela Pasaje N°3 Edificio Prodisa, San Salvador

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No. 080 GOES

San Salvador, 23 Junio de 2011

SEÑORES: OXIGENO Y GASES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

NIT: 0614-311059-001-5

No. NRC: 565-7

Atentamente solicito suministrar con cargo a la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
17	Unidad	54199	Extintor recargable de 20 libras polvo químico seco tipo ABC. Modelo 466206 PRO 20 TCM, marca KIDDE, 08 21 0049	\$106.05	\$1,802.85
30	Unidad	54199	Extintor recargable CO2 de 20 libras Modelo 466183 PRO 20 CD, marca KIDDE, 08 21 1039	\$266.35	\$7,990.50
TOTAL EN LETRAS	NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES 35/100 DOLARES EXACTOS				\$9,793.35

A utilizarse: PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL PAIS Y UNIDADES DE LA DIRECCION GENERAL

UP: **06- ADMINISTRACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO**
LT: **01- RECLUSION Y REHABILITACION**

TIEMPO DE ENTREGA: 5 DIAS DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA

- ✓ Facturar a nombre de la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES, NIT: 0614-010915-002-0**
- ✓ Forma de pago: Crédito a 30 días.
- ✓ Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en comprasal b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.
- ✓ Los bienes y/o servicios deben ser entregados en: **Bodega General de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en 5ª. Av. Nte. entre 11 y 13 calle pte, San Salvador.-**
- ✓ El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, sea esta por Fax y/o entrega directa
- ✓ Notificado el: 13 julio 2011
- ✓ Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.
- ✓ La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de facturas que NO se presenten a la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI) dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad.

YAHAYRA


ELABORO


REVISO


AUTORIZADO

